

**FONDO DE APOYO A LA INNOVACIÓN
MODALIDAD INVESTIGACIÓN APLICADA INVESTIGACIÓN APLICADA ASOCIATIVA
BASES CONCURSO 2022**

1.- Alcance: Este concurso busca apoyar la investigación aplicada asociativa al interior de la UANDES. La Dirección de Innovación invita a postular proyectos A: investigadores e investigadoras y profesionales pertenecientes a unidades académicas, clínica universitaria o Centro de Salud San Bernardo a través de la asociación de al menos tres unidades académicas y/o clínicas.

2.- Objetivos: Desarrollar dentro de la institución nuevas líneas de investigación aplicada con potencial de impacto en la industria y/o la sociedad.

Apoyar la formación de redes de investigadores/as en coherencia con la Planificación Estratégica Institucional.

Llevar a cabo actividades investigativas que culmine con un resultado protegible a través de derechos de propiedad intelectual. Adicionalmente, considera publicaciones en revistas científicas. Formar capital humano en el ámbito de la investigación

Promover la presentación exitosa de proyectos a instrumentos de financiamiento público.

2. Requisitos: Podrán postular todos los profesionales de la Universidad de los Andes pertenecientes a Unidades Académicas, a la Clínica Universitaria o al Centro de Salud San Bernardo, en equipos que consideren al menos 3 profesionales de distintas unidades académicas y/o clínicas, pudiendo pertenecer a una misma facultad. Se debe considerar entre ellos un investigador responsable, denominado “Director(a) de Proyecto”.

Tanto el/la Director/a de proyecto como los investigadores deben dedicar al menos 3 horas semanales al proyecto, consignadas en su plan de trabajo.

Para postular a este concurso ninguno de los investigadores del equipo deberá tener pendiente alguna situación administrativa con la Dirección de Innovación o la aprobación de algún Informe Final de proyectos financiados por la Dirección de Innovación en concursos anteriores.

Un investigador puede participar en un máximo dos postulaciones, pero solo en una en calidad de Director/a.

3. Certificaciones y autorizaciones: Si corresponde, una vez adjudicado el proyecto, y previo al inicio de actividades, se debe contar con un certificado del Comité de Ética de la Universidad de los Andes, donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por ANID/CORFO (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros), el cual debe ser entregado a la Dirección de Innovación más tardar el día de la firma del convenio del proyecto.

4. Contenido de la propuesta: El proyecto de I+D deberá contener:

a) Formulario de postulación:

- Título del proyecto.

Descripción.

- Propósito de la idea, invención o proyecto (problema que resuelve).
 - Descripción técnica (en qué consiste, método de fabricación, componentes).
 - Ventajas y mejoras sobre alternativas existentes (factor de diferenciación).
 - Información sobre Búsqueda del estado de la técnica.
 - Fuentes utilizadas (documentos, papers, patentes, tesis) nacionales o extranjeras para el desarrollo de la invención.
 - Palabras clave.
- En caso de aplicar:

- Financiamiento previo.
- Uso de recursos de la Universidad en I+D previo.
- Fecha de concepción de la idea y publicaciones.
- Instituciones y/o empresas colaboradoras, no siendo requisito contar con ellas.
- Inventores no pertenecientes a UANDES, el porcentaje de investigadores externos a la UANDES no podrá ser superior a un tercio del total.
- Potencial de transferencia tecnológica.
- Usuarios o Mercados potenciales.
- Declaración informada del Director.
- b) Plan de trabajo: Texto detallado en cómo aportarán las actividades a fortalecer la investigación asociativa, por ejemplo, a través de una prueba de concepto, validación en laboratorio u otro.Cuál es el rol de cada miembro del equipo de trabajo y tiempo comprometido.
- c) Carta Gantt.
- d) Presupuesto detallado.

5. Criterios de selección: Los proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador *Ad hoc* compuesto por miembros de la institución y externos. La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: (i) la calidad de la propuesta, (ii) su potencial impacto, novedad, (iii) viabilidad científica y (iv) potencial de apropiabilidad y transferencia tecnológica. Considerando, además: (v) el compromiso de dedicación del equipo científico y (vi) su interdisciplinariedad. En post de una mejor evaluación se podrá invitar al postulante a una presentación oral de su propuesta si lo considera necesario el Comité Evaluador.

El Comité Evaluador tendrá las siguientes atribuciones:

- Se reserva el derecho de financiar total o parcialmente las propuestas.
- Se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.
- Como medida para promover el liderazgo femenino en la I+D, se bonificará con un 5% del puntaje final a aquellas postulaciones que consideren a una mujer como directora del proyecto.

6. Beneficios: La duración de los proyectos será máximo 12 (doce meses), el monto máximo a solicitar por proyecto es \$5.000.000. Este monto se destinará a una cuenta interna para financiar los gastos relacionados a su proyecto, tales como:

- Pago de honorarios: tesistas, ayudantes, personal de apoyo.
- Gastos operacionales: materiales, insumos, fungibles, traslados de muestras, servicios de análisis o de uso de equipamiento, asesorías en ámbito comercial y/o de propiedad intelectual.
- Solicitudes de patentes provisionales
- Publicaciones científicas en revistas wos (considerando el envío previo de la Declaración de Invención a INNOVACIÓNUANDES y en el caso de evaluar una solicitud de protección se debe armonizar la publicación y coordinar para que no afecte el requisito de novedad de una eventual patente).
- Debido a la contingencia sanitaria gastos asociados a viajes serán evaluados caso a caso.

Gastos no financiables

- No se financiarán incentivos a personal contratado por la Universidad.
- No se financia compra de bienes.
- No se financia ningún tipo de gasto relacionado a asistencia a eventos científicos.

7. Compromisos: El equipo del proyecto se compromete a:

- Colaborar en el proceso de protección de sus resultados, si aplica

- Participar en programa de capacitación en innovación (16 horas distribuidas en el segundo semestre o mes de enero 2023)
- Presentar una propuesta a un instrumento público durante los 12 meses siguientes al cierre del financiamiento FAIN.

8. Aceptación de Bases: Por la sola presentación de los proyectos a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos, que los postulantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases.

9. Postulaciones y plazos: Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma <https://uandes.charly.io/> donde se debe subir toda la documentación solicitada. En caso de dudas, comunicarse con Isidora Castillo, al mail icastillo@uandes.cl.

El concurso permanecerá abierto desde el 23 de mayo a las 10:00 horas hasta el 23 de junio de 2022 a las 15:00 horas.

El concurso será resuelto el 13 de julio de 2022.